

CIRCULAR 246 DE 2010

(septiembre 23)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D.C

A DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES Y  
SUBDIRECTORES DE CENTRO

ASUNTO: Procedimiento Conceptos Técnicos y COINFO de la Oficina de Sistemas

La presentación de proyectos ante COINFO (Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión y de la Información) atiende al cumplimiento del decreto 3816 de 2003 que procura, entre otras cosas, "Optimizarla inversión en tecnologías de información y de las comunicaciones de la administración pública". El trámite de presentación de proyectos definido por la comisión, permite evidenciar la planeación realizada por la Entidad para la inversión en tecnologías y constituye una herramienta de la comisión y de la Entidad para evaluar el cumplimiento de los planes de inversión.

A fin de hacer más eficientes los dos procedimientos y dando continuidad a lo presentado en la videoconferencia del 29 de julio de 2010 y la circular 3-2010-000210 del 20 de agosto de 2010, a partir del lunes 24 de septiembre de 2010 el procedimiento para los conceptos técnicos y COINFO sobre adquisiciones de servicios y productos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) será de la siguiente forma:

Paso 1:

Las áreas y oficinas de la Dirección General, las regionales y los Centros de Formación Profesional deben diligenciar la documentación que se encuentra ubicada en el enlace \\172.16.2.106\Oficina\_de\_Sistemas\Servicios\COINFO.

Las instrucciones para el diligenciamiento se encuentran en el documento Presentación Procedimiento COINFO.pptx ubicado en el anterior enlace.

Paso 2:

Después de diligenciar y completar la documentación, se debe realizar la radicación respectiva dirigida a la Oficina de Sistemas.

Paso 3:

La Oficina de Sistemas realizará la revisión técnica sobre la documentación.

Si la documentación está completa, es consistente y existe capacidad de infraestructura para soportar los elementos requeridos, será incluida en el documento consolidado para enviar a COINFO a través del Ministerio de Protección Social. En los 5 días hábiles siguientes a la radicación, la Oficina de Sistemas enviará un comunicado al solicitante informándole que tiene concepto técnico favorable y que se adicionó su necesidad a la planeación de proyecto consolidada para presentación ante la Comisión.

En caso contrario, en el mismo plazo, se enviará al solicitante un concepto técnico desfavorable y no se adicionará al documento consolidado para enviar a COINFO a través del Ministerio de Protección Social, indicando las razones de rechazo.

Paso 4:

La información con la planeación de los proyectos consolidada será enviada a la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo para la revisión metodológica respectiva y posterior radicación ante el Ministerio de Protección Social. No obstante, esta Dirección podrá hacer solicitudes adicionales de información a los solicitantes.

La planeación consolidada para todos los proyectos a ejecutar en 2010 será radicada por la Oficina de Sistemas el próximo 30 de Septiembre de 2010 con los requerimientos que obtengan el concepto favorable antes de esa fecha.

La planeación consolidada para todos los proyectos a ejecutar en 2011 debe ser radicada a la Oficina de Sistemas hasta el 30 de Octubre de 2010 y debe ser consistente con la información presentada para el POA (Plan Operativo Anual) del año 2011.

Paso 5:

Cuando COINFO envíe al SENA el concepto sobre la solicitud, se le informará al solicitante.

Nota: Una vez el proyecto es radicado ante el Ministerio de la Protección Social, el tiempo del trámite depende del tiempo que toma a esa Entidad revisar y aprobar el trámite y radicado ante el comité de COINFO, sumado al tiempo que toma al comité emitir el concepto. Estas Entidades podrán realizar solicitudes adicionales de información que se harán llegar a los solicitantes.

A partir de la fecha, no se atenderán las solicitudes de conceptos técnicos y COINFO realizadas por fuera del procedimiento antes descrito.

Cualquier observación o recomendación al respecto, por favor enviarla el Jefe de la Oficina de Sistemas.

Cordialmente,

JOSÉ FRANCILIDES GARZÓN GÓMEZ

Jefe Oficina de Sistemas



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo